

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU

TOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIAL

COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD

ANONIMA . =====

CUANTIA : S/.220'000.000,00 .=====



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nom-
bre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a catorce

días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres,
ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario

Público Titular Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el

señor MARCO VIVERO VASCONEZ, de estado civil casado, Ejecuti-
vo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente

General y representante legal de " INDUSTRIAL COMERCIAL VIVE-
RO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA", calidad que acredita con la

copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega
al final de la presente escritura como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contra-

tar a quien de de conocerlo personalmente doy fe .- Bien ins-

truido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me

presenta la minuta que es del tenor siguiente : MINUTA .- SE

ÑOR NOTARIO .- Sírvase incorporar en el protocolo de escritu-
ras a su cargo, una reforma de estatutos y aumento de capi-

tal, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusu-
las : PRIMERA .- INTERVINIENTES .- Interviene en la celebra-

ción de la presente escritura, el señor Marco Vivero Vásquez
en calidad de Gerente General y representante legal de " IN

en calidad de Gerente General y representante legal de " IN

Ab. Eugenio S. Ramirez
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

DUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA ", tal

1 como lo acredita el nombramiento que se anexa y además por

2 la autorización conferida por la Junta General de Accionis-

3 tas de la Compañía celebrada el veintidos de Julio de mil

4 novecientos noventa y tres .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-La

5 presente compañía se constituyó con la denominación de " IN

6 COESA, INMOBILIARIA COMERCIAL SEGOVAL SOCIEDAD ANONIMA ",

7 por acto celebrado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón

8 Abogado Ernesto Tama Costales el veintisiete de Noviembre

9 de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mer-

10 cantil el veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y

11 dos.- Posteriormente por escritura pública celebrada el seis

12 de Enero de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario

13 Vigésimo Octavo del Cantón, señor Abogado Eugenio Santiago

14 Ramírez Bohórquez, e inscrita en el Registro Mercantil el

15 treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se au-

16 mentó el capital social de la compañía, se cambio su denomi-

17 nación y se reformaron sus estatutos .- Finalmente, la Jun-

18 ta General "extraordinaria de Accionistas celebrada el vein-

19 tidos de Julio de mil novecientos noventa y tres, resolvió

20 aumentar el capital social de la compañía y reformar los es-

21 tatutos .- TERCERA .- Con estos antecedentes, el señor Marco

22 Vivero Vásquez en su calidad de Gerente General de la Com-

23 pañía, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

24 Extraordinaria de Accionistas realizada el veintidos de Ju-

25 lio de mil novecientos noventa y tres, hace las siguientes

26 declaraciones : UNO .- El capital social de la Compañía es

27 de TREINTA MILLONES DE SUCRES, el mismo que se incrementa en

28



Guayaquil, agosto 19 de 1993 /

Señor
 MARCO BOLIVAR VASCOVEZ ✓
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplome hacer conocer a Usted, por la presente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo a Usted, GERENTE GENERAL ✓ DE LA COMPAÑIA, para un periodo de CUATRO ANOS ✓ de acuerdo con lo que señalan los estatutos de la compañía, los mismos que constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, Cambio de denominación Social y Transformación celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez ✓ el 6 de Enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Junio de 1989. ✓

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, la representación legal ✓ judicial y extrajudicial ✓ de la Compañía.

Deséandole éxitos en sus funciones, quedo de Usted,

Cordialmente,

ING. BOLIVAR VIVERO VASCOVEZ
 PRESIDENTE ✓

Guayaquil, agosto 19 de 1993 ✓

Señor
 ING. BOLIVAR VIVERO ✓
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Hago conocer a Usted mi decisión de aceptar ✓ el cargo de GERENTE GENERAL ✓ de la Compañía INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA ✓ y mi compromiso de cumplir fiel y legalmente ✓

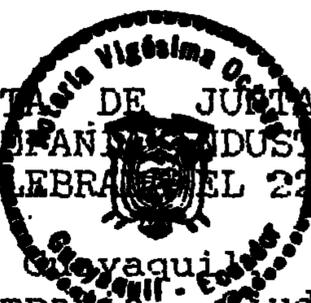
Atentamente,


 MARCO BOLIVAR VASCOVEZ ✓

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
 GUAYAQUIL

JUL 26 11 55 AM '93

Para Juli
Ar. Chaves
0003 34



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 1993.

En Guayaquil, a 22 de Julio de 1993, en el local principal de la compañía Ciudadela Mapasingue, calle segunda No. 20, siendo las diez horas se reúnen los accionistas de la compañía, señores: Ing. Bolívar Vivero Vasconez, propietario de 10.904 acciones de un mil sucres cada una; Marco Vivero Vásconez propietario de 4.000 acciones de un mil sucres cada una; señora Liliam Torres de Vivero propietaria de 2547 acciones de un mil sucres cada una; Janey Calderón de Vivero propietaria de 2547 acciones de un mil sucres cada una; Ing. Esther Vivero Vásconez propietaria de 9999 acciones de un mil sucres cada una; y, Dr. Rubén Morán Sarmiento propietario de 3 acciones de un mil sucres cada una. Está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual se decide en forma unánime constituirse en Junta General Universal de accionistas de acuerdo a lo establecido en el art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ing. Bolívar Vivero Vásconez y actúa como secretario el señor Marco Vivero Vásconez, Gerente de la compañía. Los accionistas previamente deciden conocer y discutir los siguientes puntos: aumento de capital de la compañía y reforma de estatutos. Una vez elaborada la lista de los asistentes por el secretario, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta, y pone en consideración de los accionistas el primer punto del orden del día que tiene que ver con el aumento de capital. Luego de algunas deliberaciones la Junta con el voto unánime de los accionistas presentes resuelve aumentar el capital social de la compañía en DOS CIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, para que de treinta millones que es su capital actual, pase a tener como capital social la suma de DOS CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, utilizándose para el efecto las reservas provenientes de la revalorización del patrimonio por un valor de S/ 53'379.000 y S/166'621.000, en numerario. El referido aumento estará dividido en 220.000 acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas; de las cuales 53.379 acciones serán asignadas a los actuales accionistas en proporción a las que poseen actualmente, en virtud del derecho de atribución que les corresponde, sin perjuicio de la suscripción de las nuevas acciones, totalmente pagadas, y en la siguiente forma: Ing. Bolívar Vivero Vásconez con derecho al 36,11% del aumento se le asignan 19.276 acciones que se pagan con S/19'276.000,00 que le corresponde de la reserva por revalorización del patrimonio. Ing. Esther Vivero Vásconez con derecho al 33% del aumento se le asignan 17.615 acciones que las paga con S/ 17'615000,00 que le corresponde en la reserva por revalorización del patrimonio. Marco Vivero Vásconez con derecho al 13,13% del aumento se le asignan 7.009 acciones, que las paga con S/7'009.000,00 que le corresponde en la reserva por revalorización del patrimonio. Liliam Torres de Vivero con derecho al 8,38% del aumento se le asignan 4.473 acciones que las paga con S/4'473.000,00 que le corresponde en la reserva por revalorización del patrimonio. Janey Calderón con derecho al 8,38% del aumento se le asignan 4.473 acciones, que las paga con S/.4'473.000 que le corresponde en la reserva por revalorización del patrimonio.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
ESTUDIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

ORDEN

220

19/10
10/11
15

Dr. Rubén Morán Sarmiento con derecho al 1% del aumento se le asignan 533 acciones que le corresponde en la reserva por revalorización del patrimonio. DE igual manera los accionistas suscriben 166.621 acciones nuevas y las pagan en numerario en la siguiente proporción: Ing. Bolívar Vivero Vásquez con derecho al 36,11% del aumento suscribe 60.166 acciones y las paga en dinero efectivo el 25% de cada acción. Ing. Esther Vivero Vásquez con derecho al 33% del aumento suscribe 54.985 acciones y las paga en dinero, en el 25% de cada acción. Marco Vivero Vásquez con derecho al 13,13% del aumento suscribe 21.877 acciones y paga en dinero el 25% de cada acción. Liliam Torres de Vivero con derecho al 8,38% del aumento suscribe 13.963 acciones que las paga en dinero el 25% de cada acción. Jany Calderón de Vivero con derecho al 8,38% del aumento suscribe 13.963 acciones y paga en dinero el 25% de cada acción. Dr. Rubén Morán Sarmiento con derecho al 1% del aumento suscribe 1667 acciones y paga en dinero el 25% de cada acción. Se deja constancia que entre los accionistas se ha convenido en lo siguiente: Que se comprometen a pagar el saldo de cada acción en el plazo de doce meses, contados a partir de la celebración de la escritura de aumento de capital; y, además que han negociado entre si y por convenir a los intereses de todos los accionistas, los valores correspondientes a las fracciones o residuos de cada acción. En el segundo punto del orden del día, la Junta con el voto unánime de los concurrentes resuelve reformar los estatutos de la compañía en los siguientes términos: El Artículo CUARTO deberá decir: "El capital social de "INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA" es de Dos cientos cincuenta millones de sucres dividido en dos cientos cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Finalmente la Junta autoriza al Gerente General, señor Marco Vivero Vásquez, para que realice todos los trámites que se requieran para la validez y perfeccionamiento de estos acuerdos. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta; se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. firmando para constancia los accionistas asistentes, Presidente y Secretario de la Junta.- Ing. Bolívar Vivero Vásquez.-Presidente.- Marco Vivero Vásquez, Secretario.- f) Esther Vivero Vásquez.- f) Liliam Torres de Vivero.-f) Jany Calderón de Vivero.-f) Rubén Morán Sarmiento.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA.---



Marco Vivero Vásquez.

Secretario.



1 doscientos veinte millones de sucres, mediante la emisión de
 2 doscientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas
 3 de un mil sucres cada una .- En consecuencia el capital so-
 4 cial de INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANO-
 5 NIMA, será de doscientos cincuenta millones de sucres divi-
 6 dido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nomi-
 7 nativas de un mil sucres cada una .- Los accionistas son
 8 ecuatorianos .- DOS .- Que el aumento de capital por resolu-
 9 ción de la Junta General de Accionistas ha sido realizado
 10 mediante la utilización de las reservas por revalorización
 11 del patrimonio, y en numerario, en proporción al porcentaje
 12 que le corresponde a cada uno de los accionistas, y en los
 13 terminos como consta en el acta de Junta General Extraor-
 14 dinaria de Accionistas, referida anteriormente, la que acom-
 15 paño en anexo para que se incorpore a la escritura como do-
 16 cumento habilitante .- TRES ✓ = Que los Estatutos de la Com-
 17 paña quedan reformados en los términos, como consta en el
 18 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas mencio-
 19 nado en el numeral anterior .- Agregue usted, señor Notario
 20 las demás cláusulas que se requieran para la validez y per-
 21 feccionamiento de esta escritura ✓ - Firmado .- Doctor Rubén
 22 Morán Sarmiento ✓ Registro número quinientos treinta y tres
 23 del Colegio de Abogados del Guayas .- Hasta aquí la minuta.-
 24 Es copia .- En consecuencia, el otorgante se ratifica en el
 25 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la
 26 Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus co-
 27 rrespondientes efectos legales .- La cuantía de la presente
 28 escritura es tal como consta en la matriz de la misma .-

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 NOTARIO VIGÉSIMO DISTRITO
 GUAYAQUIL

1 Leida esta escritura de principio a fin por mí el Notario
2 al otorgante en alta voz; éste se ratifica, aprueba en to-
3 das sus partes firmando para constancia en unidad de acto
4 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe .

5
6
7 *Handwritten signature*
8

9 SR. MARCO VIVERO VASCONEZ
10 C.C.NO. 090027619-7
11 C.V.NO. 538-189

12 RUC.NO. 0998595968001

13 EL NOTARIO

14 *Handwritten signature*
15 AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

16
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
18 **COPIA CERTIFICADA**, que rubricó, sello y firmo en la ciu-
19 dad de Guayaquil, a primero de Noviembre de mil novecien-
20 tos noventa y tres .-



24 *Handwritten signature*
25 Ab. Eugenio S. Ramirez B.
26 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
27 GUAYAQUIL

28 R A -

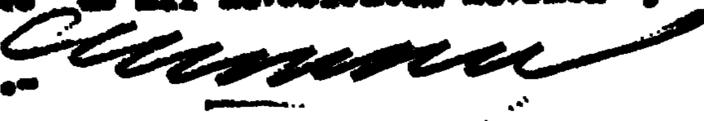
0000 36

Z O N : Siento razón como tal que en esta fecha y al margen de la "escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA ", otorgada ante mí, el catorce de Octubre de mil novecientos noventa y tres, he tomado nota de se _ APROBACION, según Resolución número 93-2-1-1-0003065 suscrita por el señor Subintendente de Derecho Societario de la _ Intendencia de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, el _ veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. _ Guayaquil, a 30 de Noviembre de 1.993 .-



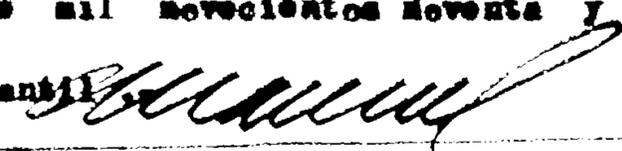

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93- 2- 1-1- 0003065, dictada el 26 de Noviembre de 1.993, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA SOCIEDAD ANONIMA", de - fojas 27.953 a 27.961, Número 3.257 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 29.464 del Repertorio.- Guaya - quil, Diecinueve de mil novecientos noventa y tres.- El Re - gistrador Mercantil .-

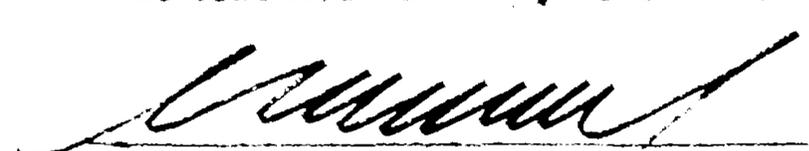

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura.

ra a fojas 12.658 del Registro Mercantil de 1.982; y,
16.575 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de
1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Gua-
yaquil, Diciembre nueve de mil novecientos noventa y
tres.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
tica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22
de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878
del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre nueve de mil
novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

